

REF: **Aprueba Adquisición a través de Convenio Marco de Notebook, Video Proyector, Cámara de Video, Cámara Digital, Cámara Fotográfica Fondos PME.**

DECRETO: N.º 2293
COIHUECO 19 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19.886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 2.285 del 20/05/09 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.
- 2.- La necesidad de Ejecutar Programa PME Liceo Claudio Arrau León.
- 3.- Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** La Adquisición a través de convenio Marco de:
 - Un Notebook Samsung R 430-N código 679225al proveedor SICOT LTDA.
 - Un Video Proyector Epson Powerlite S10+Proyector Código 680276
 - Una cámara de Video Sony DCR-SX43 Codigo 602141
 - Una Cámara Digital Sony Cyber-Shot dsc-H10 8.1 Codigo 300430
 - Una Fotografica Sony Cyber-Shot Dsc-S300 Codigo 723125
- 2.- **Autorícese** La emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico al proveedor antes mencionado.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta Proveniente "Programa PME Liceo Claudio Arrau León.



GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

Nº 2293
con fondo PME
Liceo Claudio Arrau León